Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) NATALY CONSUELO ROSAS RODRIGUEZ; con documento de identidad No, 53123238 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2020	5445-2020	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/07/2020	31/01/2021	$	$3570149	SUBRED
2	2021	3181-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$3627684	SUBRED
3	2021	3181-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3570149	$3570149	SUBRED
4	2022	167-2022	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2022	31/01/2023	$52109251	$3736514	SUBRED
5	2023	1985-2023	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2023	31/01/2024	$41983305	$3736514	SUBRED
6	2024	1292-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2024	15/10/2024	$33983595	$3998070	SUBRED
7	2024	8204-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	17/11/2024	01/12/2024	$2265573	$3998070	SUBRED
8	2024	8989-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	05/12/2024	30/09/2025	$41546682	$4127207	SUBRED
9	2025	6253-2025	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	08/10/2025	31/07/2026	$41952000	$2980800	SUBRED
10	2025	6253-2025	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	08/10/2025	31/07/2026	$41952000	$2980800	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dieciséis(16) días del mes de Septiembre de 2026, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Kelly Johanna Chaparro Del Portillo
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Copia Certificada
Subred Suroccidente